



CAMPEONATO AUTONOMICO 2011. SEGUNDA FASE

Siendo que todos los encuentros de la segunda fase del Campeonato Autonómico por equipos se disputaran en la misma sala de juego, esta federación comunica a los clubes participantes que:

- La sala de juego quedara instalada en La Agrupación Artística Aragonesa, situada en la C/ La Gasca nº 21 (local), Zaragoza.
- Las fechas de juego serán el día 9 y 10 de Abril del 2011.
- La ronda 10 se disputara:
 - El día 9 a las 16:30 horas: encuentros de División de Honor, y los de Ascenso y Descenso de la Categoría de Preferente y el Ascenso de la Categoría de Primera.
 - El día 10 a las 10:00 horas los Descensos de la Categoría de Primera y los Ascensos de la Categoría de Segunda.
- La ronda 11 se disputara:
 - El día 10 a las 16:30 horas, que incluye los encuentros de División de Honor, y los de Ascensos de la Categoría de Preferente y Primera.
- No será necesario que los equipos aporten el material de juego, ni planillas, ni actas.
- El equipo que figure como local, en División de Honor y Categoría Preferente, deberá enviar las partidas del encuentro por correo electrónico en formato chess-base o en pgn. La fecha límite será el martes el día 12 de Abril a la dirección partidasfada@gmail.com
- En la sala de juego habrá un árbitro principal y dos auxiliares.

NORMAS SOBRE LA FUNCION DE LOS DELEGADOS DE EQUIPO

- Los delegados deberán presentar la alineación de su equipo en la mesa arbitral **QUINCE** minutos antes del comienzo de la ronda, entre las 16:00 y las 16:15 horas. En caso que hubiera algún problema se puede llamar al árbitro y darle la alineación por teléfono al numero 628488315.
- Si una alineación no es entregada a tiempo, el equipo estará obligatoriamente formado por los jugadores titulares relacionados en el orden de fuerza inicial,
- En el transcurso del juego el delegado velará por la actitud correcta de sus jugadores, absteniéndose de toda intervención en el juego. Puede aconsejar sobre una oferta de tablas a condición de que no haga comentarios o de información concerniente a la posición del tablero. Su respuesta no puede ser como un análisis de la posición.
- Solo el delegado esta autorizado a presentar impugnaciones, alegaciones o reclamaciones ante la mesa arbitral.

Zaragoza a 04 de Abril del 2011